



Del escritorio de:

Arturo Bours Griffith
Senador

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, CON CARÁCTER DE URGENTE RESOLUCIÓN, POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 32 GOBERNADORES DE LA REPÚBLICA MEXICANA, A LAS INSTITUCIONES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL DEL CAMBIO CLIMÁTICO, ASÍ COMO TAMBIÉN A LA AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE (ASEA), A LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL CONOCIMIENTO Y USO DE LA BIODIVERSIDAD (CONABIO), A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA), AL INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGÍA DEL AGUA (IMTA), AL INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO (INECC), A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA) Y A LA CONAZA (COMISIÓN NACIONAL DE ZONAS ÁRIDAS), Y A LOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN QUE SE CONSIDEREN RELEVANTES A QUE JUNTO CON LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE, ORGANICEN A LA BREVEDAD UN FORO DELIBERATIVO CON OBJETO DE DEFINIR ACCIONES A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZOS, CON LA FINALIDAD DE COMBATIR EL CALENTAMIENTO Y CAMBIO CLIMÁTICO QUE ACTUALMENTE PADECE NUESTRO PAÍS.

El suscrito Senador de la República, Arturo Bours Griffith, integrante del Grupo Parlamentario del Movimiento Regeneración Nacional en la LXV Legislatura con fundamento en el artículo 60 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración del Pleno de ésta Honorable Comisión Permanente, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, CON CARÁCTER DE URGENTE RESOLUCIÓN, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos



Del escritorio de:

Arturo Bours Griffith
Senador

El incremento en la temperatura en prácticamente todo nuestro país se ha tornado en una situación preocupante que ya ha cobrado más de 10 muertes en diversas entidades de nuestro país, la temporada oficial de calor dio inicio desde el pasado 19 de marzo, pero las 2 semanas anteriores, es decir del 11 al 25 de junio del actual, se han alcanzado a registrar en ciudades como Hermosillo y Monclova temperaturas de 50 grados centígrados a la sombra, que la convierten en un problema de salud pública que es necesario tomar como un riesgo para la población y definir estrategias para minimizar sus efectos entre la sociedad.

Algunos de los efectos documentados son los siguientes:

“El saldo preliminar indica al menos ocho muertos, 487 enfermos, temperaturas de hasta 50 grados, récords de altas temperaturas en al menos cuatro estados, 65% de las presas se encuentran a menos de la mitad de su capacidad de almacenamiento; un tercio del territorio en sequía de moderada a extrema y alrededor de 50 incendios forestales activos.”¹

El Presidente de la República en su conferencia mañanera del pasado 21 de junio informó que desde el pasado 19 de marzo se habían presentado 8 muertes, a las cuales se sumaron 4 sucedidas este fin de semana en los municipios de Monclova, Piedras Negras, Frontera y Acuña, donde apenas el pasado fin de semana se registraron 4 decesos debido a las temperaturas entre 46 y 50 grados centígrados² que se presentaron durante el fin de semana, uno de ellos un joven diabético de 22 años quien se deshidrató el fin de semana.³

¹ El Economista <https://www.economista.com.mx/politica/Tercera-onda-de-calor-se-retira-pero-deja-muerte-records-de-temperaturas-bajo-nivel-en-presas-sequia-e-incendios-activos-20230625-0011.html>

² La Jornada. <https://www.jornada.com.mx/notas/2023/06/26/estados/cuatro-muertos-por-ola-de-calor-en-coahuila/#:~:text=Debido%20a%20las%20altas%20temperaturas,el%20estado%2C%20Roberto%20Bernal%20G%C3%B3mez>

³ Periódico Zocalo. <https://www.zocalo.com.mx/mata-el-calor-a-joven-diabetico/>



Del escritorio de:

Arturo Bours Griffith
Senador

Otra situación que se ha venido presentando es un considerable incremento en las solicitudes de atención por emergencias suscitadas en las calles para los servicios médicos de atención inmediata como la Cruz Roja u otras instituciones similares, tanto de carácter público como privado.

Por otra parte, debido a las altas temperaturas y el retraso en la llegada de lluvias, 65% de las 210 presas relevantes del país están a menos de la mitad de su capacidad de almacenamiento; un tercio del territorio nacional presenta sequía de moderada a extrema y, hasta inicios de la semana que concluyó el sábado 24 de junio, había alrededor de 52 incendios forestales activos.⁴

Este incremento en el calentamiento global, se presenta, como su nombre lo indica en prácticamente todo el mundo, sin embargo, es necesario el generar de manera urgente, instrumentos de políticas públicas en nuestro país que coadyuven a combatir éste proceso de calentamiento que afecta a toda la población, especialmente a niñas, niños y adultos mayores.

Según información del Gobierno de México, algunos de los efectos del cambio climático han sido los siguientes:

“De acuerdo con los estudios más recientes elaborados para México, en el país ya se pueden observar los siguientes cambios:

- El país se ha vuelto más cálido desde la década de 1960.
- Las temperaturas promedio a nivel nacional aumentaron 0.85° C y las temperaturas invernales 1.3°C.
- Se ha reducido la cantidad de días más frescos desde los años sesenta del siglo pasado y hay más noches cálidas.

⁴ El Economista. IDEM.



Del escritorio de:

Arturo Bours Griffith
Senador

- La precipitación ha disminuido en la porción sureste desde hace medio siglo.”⁵

En nuestro país, uno de los programas principales del actual Gobierno de la República es el de “Sembrando Vida” el cual tiene como objetivo principal el generar empleos productivos que se aboquen a la siembra de arboles en diversas entidades de la República con objeto de reforestar y disminuir los efectos del cambio climático.

Nuestro marco regulatorio cuenta con la Ley General de Cambio Climático en la cual se establece en su artículo 1º lo siguiente:

La presente ley es de orden público, interés general y observancia en todo el territorio nacional y las zonas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción y establece disposiciones para enfrentar los efectos adversos del cambio climático. Es reglamentaria de las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de protección al ambiente, desarrollo sustentable, preservación y restauración del equilibrio ecológico.⁶

En dicha Ley se establecen principios, los cuales es necesario cumplir, los cuales están establecidos en la Política de Cambio Climático, para lo cual se crea la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático, la cual tendrá carácter permanente y será presidida por el titular del Ejecutivo federal, quién podrá delegar esa función al titular de la Secretaría de Gobernación o al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Se integrará por los titulares de las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales; de Agricultura y Desarrollo Rural, de Salud; de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes; de Economía; de Turismo; del Bienestar; de

⁵ Gobierno de la República. <https://www.gob.mx/inecc/acciones-y-programas/efectos-del-cambio-climatico#:~:text=Efectos%20del%20Cambio%20Clim%C3%A1tico%20en%20M%C3%A9xico&text=El%20pa%C3%ADs%20se%20ha%20vuelto,y%20hay%20m%C3%A1s%20noches%20c%C3%A1lidas.>

⁶ Ley General de Cambio Climático. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCC.pdf>



Del escritorio de:

Arturo Bours Griffith
Senador

Gobernación; de Marina; de Energía; de Educación Pública; de Hacienda y Crédito Público; de Relaciones Exteriores, y de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, la cual tiene atribuciones bien definidas con objeto de minimizar el cambio climático a través de diversos principios.⁷

Aparte de ésta Comisión Intersecretarial, nuestro país cuenta con otras instituciones que también coadyuvan a que a través de sus políticas y estrategias como lo son la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA), a la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), al Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA), al Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y a la Comisión Nacional de Zonas Áridas (CONAZA), cada una con objetivos y fines propios que coadyuvan al cuidado y generación de los recursos naturales de nuestro país.

Uno de los puntos señalados por especialistas es la urgente necesidad de sembrar millones de árboles en el territorio nacional que sirvan, en un mediano y largo plazos a regular, certificar, proteger y disminuir el calentamiento global de la tierra, también es necesaria la inversión en proyectos que sirvan para aprovechar y redistribuir el agua de la lluvia, la cual no ha sido totalmente aprovechada, planeación urbana con enfoque sustentable, fomento de la economía circular, mejoras en las prácticas agrícolas y de conservación, fomento de sistemas agroforestales y agroecológicos, reducción de las quemas agropecuarias, el fomento de energías limpias y del uso de automotores eléctricos, que reduzcan el uso de hidrocarburos, entre otras tantas acciones a desarrollar.

Para poder alcanzar éstos objetivos se vuelve imperativo el que la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC), desarrolle una agenda urgente para generar acuerdos y compromisos que se empiecen a reflejar en acciones puntuales

⁷ Idem nota anterior



Del escritorio de:

Arturo Bours Griffith
Senador

con una visión a corto, mediano y largo plazos y para poder lograrlo se necesitan recursos financieros y presupuestales, que no sean vistos como un gasto sino como una inversión que se debe ver reflejada desde el corto plazo.

Es necesario la concientización y participación del sector industrial y del sector de investigadores para aportar su “granito de arena” en la construcción de ideas innovadoras que generen políticas medioambientales con visión de futuro.

El presente punto de acuerdo busca la conformación de un grupo, tomando como base los integrantes de la Comisión Intersecretarial del Cambio Climático y funcionarios de otras dependencias con relación al medio ambiente, las comisiones legislativas del H. Congreso de la Unión en el tema del medio ambiente, para que junto con la academia y la iniciativa privada se pueda organizar un “Diálogo por el medio ambiente”, con objeto de tomar acuerdos que incidan de manera inmediata en los programas a implementar en nuestro país.

Por otra parte, tomando en cuenta que en los próximos meses la Secretaría de Hacienda y Crédito Público deberá preparar en proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024, sean contemplados recursos suficientes para hacer frente a ésta problemática actual.

Es por eso que en base a estas consideraciones, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente

Punto de Acuerdo

Primero: La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los 32 Gobernadores de las Entidades Federativas, a las Instituciones integrantes de la Comisión Intersecretarial del Cambio Climático, así como también a la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA), a la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), a



Del escritorio de:

Arturo Bours Griffith
Senador

la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), al Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA), al Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y a la Comisión Nacional de Zonas Áridas (CONAZA), y a los centros de investigación que se consideren relevantes a que junto con las comisiones legislativas del Honorable Congreso de la Unión en materia de Medio Ambiente, la iniciativa privada y el sector académico especializado, lleven a cabo a la brevedad un foro deliberativo con objeto de definir acciones a corto, mediano y largo plazos, con la finalidad de combatir el calentamiento y cambio climático que actualmente padece nuestro país

Segundo: La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a que en la próxima presentación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024, se otorguen recursos extraordinarios para la prevención, combate y planeación a futuro, con la finalidad de combatir el calentamiento global y el cambio climático que actualmente estamos padeciendo.

Atentamente

Sen. Arturo Bours Griffith